



CHACRAS DE CORIA, 17 de marzo de 2021.

VISTO:

La nota en la cual la Secretaría Académica de esta Facultad solicita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, María Belén BLAUSTEIN, en la Universidad El Bosque (Bogotá, Colombia), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante BLAUSTEIN fue aceptada por dicha Universidad mediante el Programa de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO, a fin de realizar una estancia de movilidad académica, durante el segundo semestre de 2019.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación de los Espacios Curriculares cursados por la estudiante de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, **María Belén BLAUSTEIN** (DNI N° 39.241.457 - Legajo N° 4000492), en la Universidad El Bosque (Bogotá, Colombia), y que a continuación se detallan:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N°: 108/10-CS)
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Optativa	Aprobada (45 hs)
Educación Ambiental	Optativa	Aprobada (45 hs)
Economía Circular: una Economía por y para la Vida	Optativa	Aprobada (45 hs)
Desarrollo Rural en Colombia	Optativa	Aprobada (45 hs)
Ecosistemas Colombianos	Optativa	Aprobada (45 hs)
Esencias y Productos Naturales	Optativa	Aprobada (45 hs)

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida

RESOLUCIÓN N° 90/2021 _ _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 90/2021 _ _ _ _